



Javier Gil Ansa

CONCEJALES

Juan Carlos Ochoa
Jesús Echeverría
María Carmen Ochoa
José Antonio Casanova
Gerardo Echeverría
Jesús Garde
Pedro María Izuriaga
Ezequiel Lenzano
Santiago Tanco



SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las diez y nueve treinta horas del día diez y siete de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON JAVIER GIL ANSA, asistido del Secretario Titular de la Corporación, DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ, y previa citación al efecto en forma reglamentaria, comparecen los Sres. Concejales de este Ayuntamiento DON JUAN CARLOS OCHOA ABAURRE, DON JESUS ECHEVERRIA JIMENEZ, DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, DON JOSE ANTONIO CASANOVA JAURRIETA, DON GERARDO ECHEVERRIA LACALLE, DON JESUS GARDE VALENCIA, DON PEDRO MARIA IZURIAGA GOICOECHEA, DON EZEQUIEL LENZANO GUISEMA, y DON SANTIAGO TANCO IRIJALBA, integrantes de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno.

Deja de asistir, habiendo excusado su presencia por enfermedad,DON JUAN JESUS CORCIN ORTIGOSA.

10.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Dada lectura al acta de la sesión anterior y hallada conforme, se aprueba por unanimidad.





20.- TASAS QUE REGIRAN EN 1.992

Por la Corporación y por unanimidad, se aprueba la propuesta de la Comisión de Hacienda de la actualización de las tasas que han de regir para 1.992 y que se relacionan seguidamente:

APROVECHAMIENTO Y DISFRUTE DE COMUNALES

Parcela de almendros	5.190 pts.
Parcela de viña	5.190 "
Parcela de tierra	4.600 "
Canón de cereal	3.800 "
Lote de Prado	1.390 "
Parcelas Especiales 30 rob. Monte	642 " rob.
Lotes Prado cultivo intensivo	3,43 m/2

IMPUESTO SOBRE PANTEONES Y TUMULOS

	Panteon con capilla	3.150	pts
	Panteón de tres Fosas	1.890	11
	Panteón de dos fosas	1.200	11
	Panteón de una fosa	630	11
	Solar para construcción de panteón	77.170	11
-	Derechos de enterramiento	6.125	11
	Traslado de restos	2.350	11

APERTURA Y TRASPASO DE ESTABLECIMIENTOS 6.000 pts.

POR SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO

Hasta	35 m/3 de consumo	46	pts.	m/3
De 35	a 60 m/3	61	11	11
Más de	e 60 m/3	77	11	11
Por de	puración de agua	20	11	11

Mantenimiento de contadores

 Has	sta	13	mm	l.	٠	*:	F *			960			*	٠		 34		٠	٠	٠	265	pts.	trim.
 De	20	mm.	٠			•		٠	 ٠	٠		٠	٠	٠		,		٠		•	325	11	11

Cuota de alcantarillado 6,50 pts.m/3



Por derechos de enganche

 Contador	de	13	mm .	6 .	700	pts.
 Contador	de	20	mm.		240	11

POR RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS

1. Viviendas familiares	4.800	pts
2. Est. Comerciales (tiendas, Comerc.)	4.800	11
Est. Comerc. (alimentación espec.).	6.850	11
3. Bares, Sociedades gastronóm etc	8.200	17
4. Restaurantes	9.800	11
5. Hoteles	13.650	11
6. Industrias:		
Pequeño taller	8.200	**
Pequeña Industria	9.800	11
Mediana "	11.600	ł I
Especial "	16.350	11

POR CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS

-- El 2% del Presupuesto de ejecución

-- " 0,2% en obras de protección oficial

POR EXPEDICION Y TRAMITE DE DOCUMENTOS

 Fotocopias, Din A 4 y Din A 3, 15	y 30 pts. unidad
 Tarjetas de Armas	250 pts.
 Certificados	250 "
 Compulsas	100 "

APROVECHAMIENTOS ESPECIALES VUELO, SUELO, SUBSUELO

Tanques de combustible en subs. púb.	2.865	pts.
Materiales, escombros mercanc. etc.	27	" m/2 día
Básculas, aparatos venta automát. etc.	1.950	pts./año.
Toldos y sombrillas fijas	690	" m.1.





Ocupación vía púb. con mesas, sillas.	20.00	0 "	año
Depósito de escombros en esc. munpal.	7	5 "	t.m.
THEMALACION DE COLVENADOS		12971	
INSTALACION DE COLMENARES	55	" co.	lmena
VENTA AMBULANTE, FERIAS Y EXPOSICIONES	90	" m/2	2 día
UTILIZACION DE LA BASCULA MUNICIPAL			
Hasta 5 t.m. peso bruto	250	peset	as
Desde 5 a 10 t.m. peso bruto	350	11	
De más de 10 t.m. " "	500	11	
VOZ PUBLICA			
Por cada bando y vez	300	11	
ALQUILER DE MAQUINARIA MUNICIPAL			
Compresor, con empleado	5.000	11	
ESCAPARATES Y VITRINAS			
Hasta 2,5 m/2	630	11	
De 2,5 m/2 en adelante			
IMPUESTO SOBRE PUBLICIDAD			
800 Pts. m/2 ó fracción, al año.			
TASA SOBRE VADOS			
Calles de 1 <u>a</u>	4.600	pts.	m.1.
Calles de 2 <u>a</u>			11 11
Calles de 3 <u>a</u>	3.425	**	11 11
ABONOS DE LA PISCINA			
Mayores de 16 años	2 200	Decet	2.5
De 12 a 16 años		reset	do
Do C - 40 ~	1.400	**	
De 3 a 6 años	350	11	



OCUPACION DE TERRENOS CON BARRACAS, CASETAS, INSTALACIONES DE RECREO ETC.

-	1	Pista de autos de choque	39.220	pts
	-	Carrusel Infantil	9.790	11
		Casetas de Tiro y similares	6.125	11
		Balancín	9.790	***
		Puestos menores	630	11
	2	Churrería	10.190	11
		Puestos en la Plaza	630	11

GUARDERIO RURAL

-- 35% de la cuota de Rústica

INSPECCIONES PREVISTAS EN ORDENANZAS Y ACUERDOS

-- En Expedientes de Act. Clasificadas . 6.500 pts.

EJECUCIONES SUSTITUTORIAS Y ORDENES DE EJECUCION

Time	1	Retirada	de	ve	h.	1 C	u.	LO)S	(te		Lί	a	V	1	a	1	υÚ	ιb	1	ica		
		Biciclet	as		٠				٠			٠				¥							200	pts.
		- Motocicl	eta	ıs											*								350	11

OCUPACION DE VUELO, SUBSUELO Y SUELO

- -- Empresas suministradoras de energía eléctrica, según convenio.
- -- Compañía Telefónica, según convenio

POR ARREGLO DE CAMINOS VECINALES 50 pts. rob.

SOBRE PISCINAS PARTICULARES . 3.265 - 6.530 - 9.740 pts.





UTILIZACION DEL MATADERO MUNICIPAL

	Ovino y caprino	100	pts.	por	cada	res	
***	Cerdos cebones	700	11	.11	11	11	
****	Cerdos gorrines	350	f f	11	11	11	
-	Vacuno	1.500	11	11	11	11	

POR UTILIZACION DEL POLIDEPORTIVO

Hasta 2 personas (por cada persona)	250	pts.
Grupos de 2 a 7 " " " "	200	11
Grupos de 8 a 25 " " " "	100	U
Equipos de Baloncesto	6.000	" mes
Futbol, Patronato masculino	6.000	" mes
" femenino	1.000	" mes
ESPECIALES, Partidos Políticos en sus		
mitines, Asociaciones etc., limpieza y	10.000	tt.
GRUPOS DE MENORES, 10 a 15 años y más		
de 8 personas	50	" hora
Uso de las duchas	50	" pers.
Gimnasia femenina, a la semana	200	11 11
FRONTON, por uso de la iluminación	250	" hora
Patinaje	1.000	11 11

POR UTILIZACION DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE FUNCIONARIOS EN MATRIMONIOS CIVILES..... 9.000 pesetas

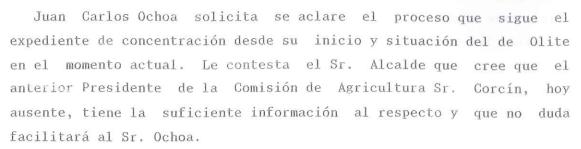
Asimismo, por unanimidad, la Corporación aprueba la relación de partidas fallidas a 31 de diciembre de 1.990, y que asciende por cargaremes a la cantidad de 1.379.145.- pts. y por libramientos a la de - 2.355 pesetas.

20. - ESCRITO Y PLIEGOS DE FIRMAS SOBRE CONCENTRACION PARCELARIA

Visto escrito presentado por diversos agricultores de Olite, que acompañan con pliegos de sus firmas, en solicitud de que se tengan en cuenta diversas reivindicaciones y peticionesa la hora de llevarse a cabo la concentración, en su caso.

El Sr. Alcalde informa a los reunidos del contenido del escrito de referencia, que apoya, y propone que la Corporación acepte los criterios de los agricultores y se defienda su consideración e inclusión como pautas a incluir necesariamente en el proyecto de concentración.





El Sr. Alcalde insiste en la inclusión de los puntos del escrito en el Proyecto de Concentración y además que la Comisión de Agricultura negocie la misma con el Gobierno de Navarra.

Jesús Echeverría propone que además de la Comisión, se integren algunos de los firmantes para esa gestión.

Después de un breve cambio de opiniones por la Corporación y por unanimidad se acuerda solicitar una entrevista con los responsables de la concentración parcelaria en el Gobierno de Navarra al objeto de fijar criterios y posibilitar la inclusión de las reivindicaciones de los agricultores.

30.- PLATAFORMA LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS

Se informa a los reunidos del escrito presentado por los empleados municipales de este Ayuntamiento, como "plataforma reivindicativa" que se concreta en los siguientes puntos:

- 1- Revisión médica anual de los integrantes de toda la plantilla.
- 2- Que se respeten los 27 días de vacaciones y que el empleado pueda elegir al menos la mitad de ellos.
- 3- Que los actualmente contratados laborales fijos, pasen a funcionarios por el procedimiento reglamentario.
- 4- El Ayuntamiento facilitará y financiará la asistencia de sus funcionarios a cursos de formación que puedan suponer una mejora en los servicios.

La Corporación, por unanimidad, acuerda admitir los cuatro puntos expuestos aprobando la plataforma reivindicativa de los empleados municipales.

40.- CONVOCATORIAS DE PLAZAS DE EMPLEADOS





Expone el Sr. Alcalde que la plantilla municipal adolece de falta de efectivos en algunas áreas. Dice que a su juicio sería necesario cubrir una plaza de albañil y otra, bien de Policía con función añadida de Conserje o simplemente Conserje, si la opción policía no fuese posible con esa función añadida.

El Albañil podría ser como contratado laboral fijo mientras que el Policía deberá ser funcionario.

Gerardo Echeverría propone que en lo sucesivo, todos los empleados de este Ayuntamiento sean funcionarios, postura que apoya el Sr. Izuriaga.

El Sr. Alcalde propone que se resuelva en cada caso y que en el presente, el albañil lo sea como contratado laboral fijo.

Oído lo anterior, el Sr. alcalde anuncia que se va a proceder a votar ambas propuestas, registrándose el resultado siguiente:

Propuesta del Sr. Echeverría, Juan Carlos Ochoa abstención - Jesús Echeverría NO - Ma. Carmen Ochoa NO - José A. Casanova NO - Gerardo Echeverría SI - Jesús Garde NO - Pedro M. Izuriaga SI - Ezequiel Lenzano NO - Santiago Tanco NO - Javier Gil NO.

Por lo que con siete votos en contra, dos a favor y una abstención, no prospera la propuesta.

Propuesta del Sr. Alcalde, Juan Carlos Ochoa abstención - Jesús Echeverría SI - Mª. Carmen Ochoa SI - José A. Casanova SI - Gerardo Echeverría abstención - Jesús Garde SI - Pedro Mª. Izuriaga abstención - Ezequiel Lenzano SI - Santiago Tanco SI - Javier Gil SI.

Por lo que con siete votos a favor y tres abstenciones, se aprueba la propuesta del Sr. Alcalde.

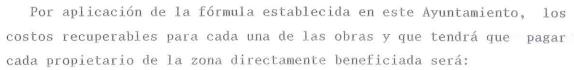
En consecuencia la Corporación, por unanimidad acuerda que se cubran dos plazas de empleados municipales, una de carácter funcionarial, bien sea de Policía-Conserje o simplemente Conserje, y otra en régimen de contratación fija, de albañil.

5º.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE OBRAS DEL PLAN TRIENAL

Por el Sr. Alcalde se informa a la Corporación de la inminente puesta al cobro de las contribuciones especiales correspondientes a obras acogidas al Plan Trienal de Infraestructuras y que son: Redes Brrio de Corea 1a. fase, "Callejón interior" en Corea, Calle del Cuco, Calle de Larraga, Calle de Berbinzana, y Calle de Artajona.

Propone que se establezca como forma de pago, bien en un solo plazo sin reducción alguna, o en dos anualidades aplicando en este caso el aumento correspondiente al I.P.C.





En la obra de "Renovación de Redes en el Barrio de Corea", es de 2.300.- pts. por m.l. de afrontación de su propiedad.

En la de "Pavimentación del Callejón interior" de 1.870.- pts. m.l. de afrontación,

En la de "Pavimentación y Red de la Calle del Cuco" de 2.100.pts.. m.l. de afrontación.

En la de "Urbanización de la Calle de Larraga", primera fase, a 6.850.- pts. m.l. de afrontación.

En la de "Pavimentación de la Calle de Berbinzana" a 1.000.- pts. m.l. de afrontación.

En la de la Calle de Artajona, Urbanización con autorización de inicio de obra, a 6.850.- pts..

El Secretario informa a la Corporación que el expediente de contribuciones especiales se debe ajustar a las previsiones del Capítulo V del Reglamento de Haciendas Locales y no tomar como base única los metros lineales de afrontación de las fincas enclavadas en la zona directamente beneficiada.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Aprobar la propuesta del Sr. Alcalde tanto de la fórmula de aplicación como de los plazos.

60.- EJECUCION OBRAS CALLE SANTA BRIGIDA

Visto el presupuesto que presenta F. Suescun Construcciones, para las obras de saneamiento, abastecimiento y pavimentación de la calle de Santa Brígida en Olite, por importe de 4.116.940,- pesetas, la Corporación, por unanimidad acuerda adjudicar dicha obra, en el presupuesto presentado a la citada empresa.

70.- REQUERIMIENTO PAGO "CASA HABITACION"

Vista la Providencia del Presidente del Tribunal Administrativo de Navarra de requerimiento al Ayuntamiento de Olite de acreditación de las cantidades adeudadas a cada uno de los profesores recurrentes en





concepto de indemnización por "Casa Habitación, la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar el pago de las cantidades pendientes a cada uno de los recurrentes y que en total, asciende a la de 567.000.- pesetas.

80. - COMARCA DE BASURAS, CUOTA DE RECOGIDA

Visto el Presupuesto de aportación de este Ayuntamiento a la Comarca de Recogida de Residuos Sólidos y la incidencia que ha de tener en la tasa que satisfacen los vecinos por ese concepto.

El Sr. Alcalde propone que se aplique, en las tasas, una subida de un 27,30 lineal a fin de absorver el incremento de la aportación municipal a la Comarca.

Ma. Carmen Ochoa, en nombre de la Agrupación Electoral del Pueblo, propone una subida de un 25% a las viviendas y de un 30% a las empresas, a fin de que paguen más quienes más basura generan y menos las familias.

Sometidas a votación ambas propuestas se registra el resultado siguiente:

La del Sr. Alcalde de subida lineal: Juan Carlos Ochoa SI - Jesús Echeverría SI - Ma. Carmen Ochoa, ABSTENCION - José Antonio Casanova SI - Gerardo Echeverría NO - Jesús Garde SI - Pedro Ma. Izuriaga NO - Ezequiel Lenzano SI - Santiago Tanco SI - Javier Gil SI, 7 votos SI, 2 votos NO, y 1 ABSTENCION.

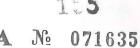
La de Ma. Carmen Ochoa se vota de la siguiente forma:

Juan Carlos Ochoa NO - Jesús Echeverría NO - Ma. Carmen Ochoa SI - José Antonio Casanova NO - Gerardo Echeverría SI - Jesús Garde NO - Pedro Ma. Izuriaga SI - Ezequiel Lenzano NO - Santiago Tanco NO - Javier Gil NO. 7 NO, y 3 SI.

Así pues se aprueba con la mayoría que la primera votación registra, la propuesta del Sr. Alcalde de subida lineal de las tasas de recogida de basuras un 27,30 %.—

90.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En este punto el Sr. Alcalde expresa públicamente su felicitación a Ma. Carmen Ochoa por el vestido que ha decidido lucir en las Corporaciones siguiendo el estilo del de esta Merindad.





Gerardo Echeverría pregunta por la marcha de las obras de la Casa de Cultura, contestándole el Sr. Alcalde que se ha reducido algo el ritmo hasta que se elabore un estudio de seguridad.

Pregunta asimismo quien lleva la dirección de obra de la Casa de Cultura contestándosele que el propio autor del proyecto.

Pedro Ma. Izuriaga ruega que el Ayuntamiento funcione por medio de sus Comisiones por ser la forma reglamentariamente establecida.

Le contesta el Sr. Alcalde que esa falta de funcionamiento, si así puede llamarse, trae causa de la no aceptación por la Agrupación de la que forma parte, de las Pesidencias de las Comisiones. Que como Alcalde resolverá en cada caso como crea oportuno dentro de la legalidad vigente.

Gerardo Echeverría pregunta si no sería conveniente instalar unos buzones a los que tengan acceso los Corporativos.

Le contesta el Sr. Alcalde que se estudiará esa propuesta y si es posible se instalarán de inmediato.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las veintitrés horas treinta minutos, de la que se extiende la presenta Acta que leída y hallada conforme por los asistentes rubrica con su firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que Certifico.





